

ORDENANZA N°: 4918/14.-

Ramallo, 10 de abril de 2014

VISTO:

La presentación efectuada por la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. ARSAT, en la que solicita la superficie de aproximadamente 20m por 21m; y

CONSIDERANDO:

Que esta solicitud tiene como fin la instalación del Nodo de equipos de telecomunicaciones en la localidad de Villa General Savio;

Que para ello la citada empresa requiere de una parcela próxima a la traza de la Red Federal de Fibra Óptica y a los acceso principales a nuestra localidad, y que además la misma cuenta con energía eléctrica;

Que este Concejo Deliberante debe apoyar esta solicitud que contribuye al desarrollo social y cultural de nuestro pueblo;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Concédase la **SERVIDUMBRE GRATUITA DE USO** a favor de la firma ----- **Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A ARSAT**, el lote de la localidad de Villa General Savio Partido de Ramallo cuyos datos catastrales son los siguientes: **Circ. V, Secc. L, Mz. 26, Parc. 3, Partida 10324-7**, en un todo de acuerdo a las actuaciones contenidas en el **Expediente N° 4092-10105/14**.-----

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar un **CONVENIO** ----- **DE SERVIDUMBRE GRATUITA DE USO - RED FEDERAL DE FIBRA ÓPTICA** a celebrarse entre la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANONIMA, en adelante "AR-SAT", representada en este acto por el Ing. Matías Bianchi Villelli, en su carácter de presidente del Directorio, por una parte; y por otra, la MUNICIPALIDAD DE RAMALLO en adelante la "MUNICIPALIDAD", representada en este acto por el Señor Walter Ariel Santalla en su carácter de Intendente y que como **Anexo I**, forma parte integral de la presente.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE ABRIL DE
2014.**-----